



Buenos Aires, 19 de Agosto de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 692 /2014

VISTO:

El Memo CFJ N° 272/2014, sobre Declaración de Interés del Pre-Congreso Internacional: "Una Lectura de la Convención de los Derechos del Niño en el siglo XXI", El Dictamen CFIPE N° 3/2014, y,

CONSIDERANDO:

Que el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial, Dr. Eduardo Molina Quiroga solicita la declaración de interés del Pre-Congreso Internacional: Una lectura de la Convención de los Derechos del niño en el siglo XXI, que se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2014 en el horario de 9:30 a 17:30 hs., en el Salón Verde de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que dicha actividad es coorganizada por el Ministerio Público Tutelar, el Centro de Formación Judicial y la Asociación para la Defensa de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, entidad española sin fines de lucro. Se trata de un acto académico preparatorio del VI Congreso Mundial sobre Derechos de la Infancia y la Adolescencia: Nuevos Retos y Realidades en el XXV Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, a realizarse en el mes de Noviembre de 2014 en Puebla, México.

Que en el mencionado evento se tratarán los siguientes temas, según programa remitido: "Los nuevos retos de la convención de los Derechos del Niño", "Nuevas Modalidades familiares", Derecho de niños/as y adolescentes a ser oídos/as en el proceso", "Una mirada de género sobre la Convención de los Derechos del Niño" y "Niñas, niños y adolescentes en las redes sociales. Consideraciones sobre sus alcances", entre otros.

Que al respecto la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica mediante Dictamen N° 3/2014 propone a la Presidencia de este Consejo la declaración de interés del Pre-Congreso Internacional: Una lectura de la Convención de los Derechos del niño en el siglo XXI.

Que la Ley 31 en su art. 1°, en lo que aquí respecta, como funciones de este Consejo el garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que por último, sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario, corresponde que, en virtud de la proximidad de la fecha de realización del evento mencionado, sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Declarar de Interés el Pre-Congreso Internacional: Una lectura de la Convención de los Derechos del niño en el siglo XXI preparatorio del VI Congreso Mundial sobre Derechos de la Infancia y la Adolescencia: Nuevos Retos y Realidades en el XXV Aniversario de la Convención sobre los Derechos

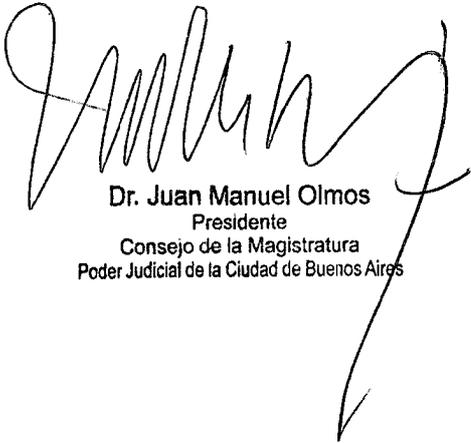


del Niño, a realizarse el día 20 de agosto de 2014 en el horario de 9:30 a 17:30 hs., en el Salón Verde de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires

Art. 2º: Remítanse los antecedentes a la Secretaría Legal y Técnica para su ratificación por el Plenario.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, al Centro de Formación Judicial, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N°692/2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires